

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
PRORROGA DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

ORDEN DEL DIA N° 696

4 de diciembre de 2020

SUMARIO

COMISION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Durango, declarando de interés el trabajo de reciclaje y separación de residuos realizado por la cooperativa "Bella Flor" de la localidad de Macachín, provincia de La Pampa. (S-1964/20)

DICTAMEN DE COMISION

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ha considerado el proyecto de declaración de la señora senadora Norma Durango, registrado bajo expediente N° S-1964/20, que declara de interés el trabajo de reciclaje y separación de residuos realizado por la cooperativa "Bella Flor" de la localidad de Macachín, provincia de La Pampa; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2020.

Gladys E. González – Antonio J. Rodas – María E. Duré – Cristina López Valverde – Alfredo H. Luenzo – Nora del Valle Giménez – Mario R. Fiad – María B. Tapia – Esteban J. Bullrich – Pablo D. Blanco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta cámara el trabajo de reciclaje y separación de residuos realizado por la cooperativa "Bella Flor" de la localidad de Macachín, provincia de La Pampa.

Norma H. Durango

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La importancia de establecer hábitos de reciclaje en la sociedad actual posee una atención inmediata por su incidencia directa sobre diversos factores globales como el cambio climático, ahorro de energía, la menor utilización de materias primas para la producción, la baja emisión de CO₂, la creación de nuevos puestos de trabajo y la preservación de los ecosistemas naturales y del medioambiente.

Desde el 1° de julio del año 2019 la Cooperativa Bella Flor implementó la recolección diferenciada de residuos en la localidad de Macachín. En la ciudad se generaron un millón de kilos de residuos desde entonces, de los cuales ya se han evitado la incineración de 900 mil kilos. Este logro también comprende la dedicación cotidiana de miles de vecinas y vecinos quienes con su labor cotidiana de separación de la basura hacen posible que esta actividad se lleve a cabo responsablemente.

La Cooperativa Bella Flor posee su sede central en una planta social para el reciclado de la basura en San Martín, provincia de Buenos Aires desde el año 2006. Sus orígenes tienen que ver con reclamos sociales de vecinas y vecinos que se organizaron en medio de pedidos de justicia. Dos años más tarde, se presentó el proyecto que dio origen a la Cooperativa "Bella Flor". Actualmente es un emprendimiento ecológico que brinda puestos de trabajo a 100 familias bonaerenses.

Esta modalidad se extendió a la localidad de Macachín donde ya se han cubierto doce puestos de trabajo de los cuales ocho son ocupados por mujeres. Factor meritorio teniendo en cuenta las posibilidades que otorga la entidad a las mujeres jóvenes de la localidad. Tanto las trabajadoras como los trabajadores de la cooperativa pampeana llevan adelante su actividad en conjunto dándole sentido a su lema: "No hay justicia social, sin política ambiental".

La generación de nuevos puestos de trabajos a través de emprendimientos socio- ambientales es un compromiso que se hace cada vez más urgente, necesario y valioso. Es necesario construir y fomentar modelos de desarrollo que privilegien las actividades laborales socio ambientales sosteniendo nuevas formas de sociabilidad, libres de violencia, con igualdad de género y enmarcados en patrones cooperativos de trabajo y de consumo sostenibles.

Por estos argumentos, solicito a mis pares Senadoras y Senadores de la Nación la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Norma H. Durango

*VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL